



**JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO  
SINCELEJO – SUCRE**

**ESTADO ELECTRONICO No. 052**

**Fecha 04 de SEPTIEMBRE de 2018**

No	MEDIO DE CONTROL	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	Cuaderno	ACTUACIÓN
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2018-00210-00	ROSA IRIS TAMARA SALAZAR	COLPENSIONES	03/09/2018	1	AUTO QUE RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN
2	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2017-00290-00	MARBEL LUZ GUEVARA SOLIS	NACION -MINISTERIO DE EDUCACIÓN -FOMAG	03/09/2018	1	AUTO QUE INADMITE REFORMA DE DEMANDA
3	EJECUTIVO	2018-00250-00	CARLOS ARTURO VERGARA BLANCO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL	03/09/2018	1	AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
4	EJECUTIVO	2018-00250-00	CARLOS ARTURO VERGARA BLANCO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE COROZAL	03/09/2018	C. MEDIDAS	AUTO QUE DECRETA MEDIDA CAUTELAR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES Y SE FIJA POR UN DÍA, HOY CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS 8:00 A.M.

YIRUGENIA RUEDA ASSIA

SECRETARIA